



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 23/06/2025 05:48:29

Tema: Digesto ambiental

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 2229

Expediente D.E.: 1964/9101

Sanción: 07/07/1964

Promulgación: 15/07/1964

Publicación: 17/07/1964

Boletín N°: 461 - **Pág.:** 391

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7398

Contenido: Dispone que toda la carne que se introduzca a la ciudad destinada al consumo deberá encontrarse sellada y estará munida del certificado de inspección veterinaria en el lugar de origen y sujeta a reinspección por Subdirección de Veterinaria.

Descriptor: ALIMENTOS ; INSPECCION BROMATOLOGICA ;

Observaciones:

- Ratifica decr. 882-64 (BM. 459, pag. 366. Tambien esta abrogada por la Ord. 7777

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No